

que esta dirigida.

Oficio de D. Juan V. Valeriano dando parte de haber presentado en el Ministerio de la Gobernacion de la Península la exposicion que sobre Indistinto se le ha via dirigido. La sociedad quedo enterada.

Se acuerda expedir un Libramiento de ochenta \$ venon a favor del Impresor Mariano Bellido por mil citas para Auntas.

Aventuras

La Comision encargada de informes sobre la exposicion de algunos especuladores en arucaiz, cacao y canela en solitud de la derogacion de los Aventuros concedidos sobre estos articulos y de lo que se hace referencia en la sesion anterior, lo presenta evacuado en los terminos siguientes: La Comision se ha enterado de la exposicion hecha al Sr. Intendente de esta Prov^a por D. Lino Torres y otros tratantes de generos ultramarinos en esta Capital, para que se suprima el privilegio concedido a esta sociedad sobre la Canela, arucaiz y cacao que se consumen en esta Poblacion, y en vista de lo manifestado por las oficinas de Rentas y del decreto del mismo Sr. Intendente de seis del presente mes, ha caido oportuno hacer las siguientes resoluciones siguientes. Los Aventuros que se concedieron a esta sociedad por la R. orden de 25 de octubre de 1830 fueron prorrogados a virtud de otra R. orden comunicada en 12 de Mayo de 1829 por el Ministerio de Estado, en la que S. M. prebenia a esta sociedad proseguir en ella misma los Aventuros que en su concepto podrian suplir la falta de renta de que se hallaba privada y en favor de cuyo pro